

ALIDAD DE ANGOL
ON DE TRANSITO
PORTE PÚBLICO

25 OCT. 2019

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

2328

VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 2106 de fecha 23 de septiembre del 2019 mediante el cual acepta la oferta presentada por el contratista Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., para la propuesta "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-45-LE19 por un monto de \$8.479.643 IVA incluido.

b) El Decreto Exento N° 2271 de fecha 16 de octubre del 2019, mediante el cual aprueba el contrato de ejecución de la obra para la propuesta "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-45-LE19.

c) La resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1.- Designese al Funcionario de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Director de Tránsito Sr. Alvaro Urra Morales, R. U. T. N° [REDACTED] Ingeniero Civil Industrial, como Inspector Técnico de la Obra "Instalación y demarcación de reductores de velocidad, comuna de Angol" ID=2743-45-LE19, adjudicada a la empresa Ingeniería y Servicios Profesionales INGEPRO Ltda., por la suma de \$8.479.643 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/MBS/AUM

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de SECPLA.

- Depto. de Finanzas

- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol

- Archivo Municipalidad

- Ley de Transparencia

